

E-084

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

REUNIÓN DE MESA LABORAL EN BMN 8 de noviembre (I) Acuerdo de 7 días de libranza por la formación MIFID en 2017

Tras el acuerdo, en sede de la Fundación Tripartita, alcanzado en solitario por **CCOO** el día 2 de noviembre con la Dirección, **que obligaba a BMN a negociar compensaciones para las personas en formación MIFID**, y ante la cita del próximo día 14 en la Inspección de Trabajo por la demanda interpuesta igualmente por **CCOO**, el pasado miércoles se firmaba un acuerdo para 2017 en los siguientes términos:

1.- Quienes hayan realizado el programa de asesoramiento financiero, conforme establece MIFID II, impartido a través de BMN (ADITIO y CECABANK) en el año 2017, disfrutarán **dos días de permiso en el año 2017 y cuatro días de permiso en 2018**. Adicionalmente, por la realización del examen en sábado, se disfrutará de **un día adicional de permiso**, a disfrutar en 2018, aunque se haya presentado a más de una convocatoria.

2.- Quienes hayan realizado la formación impartida a través de BMN y obtenido la acreditación EFA, percibirán **2 días** de permiso, a disfrutar: 1 día en 2017 y 1 día en 2018.

Asimismo, **BMN asumirá los costes de renovación del certificado desde el 01/01/2017**, tanto de la formación impartida por BMN referida a los puntos 1 y 2 anteriores, como la de aquellas personas que han obtenido la acreditación EFA y han tenido que proceder a la renovación de la misma en el año 2017, siempre y cuando continúen desempeñando funciones que requieran tener la referida certificación.

A las puertas de Bankia y sin las demandas de **CCOO** ante la Fundación Tripartita y la Inspección de Trabajo, **nada se hubiera conseguido para este colectivo de personas** en formación Mifid durante 2017. La pasividad manifiesta del resto de la representación sindical, había puesto en riesgo cualquier tipo de acuerdo en BMN antes de su desaparición, como debilitada la capacidad de un mejor acuerdo, **que CCOO en Bankia defenderá como primer sindicato**.

Extracto del Acta de la sesión del 02/11/2017 en la Fundación Tripartita

"Acuerdo alcanzado entre Banco Mare Nostrum y la Sección Sindical CCOO en relación a la discrepancia del expediente 20/2017: BMN se compromete a reabrir Mesa Laboral para negociar, entre otras, esta materia con toda la representación laboral.

CCOO acepta esta vía de resolución siempre y cuando se convoque en el plazo máximo de un mes.

El motivo del informe desfavorable de CCOO es la ausencia de consideración como tiempo de trabajo efectivo de la formación MIFID y de compensaciones.

Dicho informe es el único que tenemos constancia que se ha remitido a la Fundación en relación al Plan de Formación de la Entidad.

CCOO, como posición de parte, solicita que se contemple la compensación para el personal que realice la formación MIFID en los términos pactados en Bankia."

ESTAMOS CCOONTIGO

Porque son muchas las razones, afíliate a **CCOO**



SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn  @ccoobmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 682747274; Levante: 968 215 286 – 682745716

adherida a la **unión network international**

